

Fecha: 24-01-2026
 Medio: La Prensa Austral
 Supl.: La Prensa Austral
 Tipo: Noticia general
 Título: Gerardo Otzen y Erika Farías suenan como eventuales delegados presidenciales en Magallanes

Pág.: 2
 Cm2: 374,7
 VPE: \$ 489.715

Tiraje: 5.200
 Lectoría: 15.600
 Favorabilidad: No Definida

Gerardo Otzen y Erika Farías suenan como fuerza como eventuales delegados presidenciales en Magallanes

A fin de mes, el Presidente José Antonio Kast dará a conocer a los integrantes de la denominada "segunda línea", compuesta por subsecretarios y delegados presidenciales regionales. En Magallanes son varios los que aspiran a llegar al despacho de la Casa de los Intendentes y convertirse en la persona de confianza del Mandatario conservador en la zona.

A través de listados difundidos por WhatsApp, conversaciones de pasillo o en mesas de café donde se teje la política magallánica, han surgido diversos nombres como posibles sucesores de José Ruiz Pićevic.

Uno de los que corre con más fuerza es Gerardo Otzen Martínez, presidente de la Asociación de Ganaderos de Magallanes. Otzen fue director del Servicio Agrícola y Ganadero durante la segunda administración de Sebastián Piñera. En ese período, su nombre ya sonó como eventual Intendente de Magallanes tras la salida de María Teresa Castañón. Su eventual nominación sería impulsada por sectores ligados al mundo estanciero.

Otro rostro que ha generado interés -incluso desde Santiago, donde se han solicitado referencias- es el de Erika Farías, quien cuenta con una amplia trayectoria en el sector

público y privado. La abogada natinalina se desempeña actualmente como encargada de relacionamiento comunitario de HNHN Energy. Además, fue autoridad durante el segundo gobierno del expresidente Sebastián Piñera, periodo en el que ejerció como delegada provincial de Última Esperanza.

Desde el Partido Republicano señalaron que no confirmarán ni desmentirán los listados que han circulado, indicando que el proceso de selección de autoridades es atribución exclusiva del presidente electo. En una nota publicada por La Tercera se mencionaron posibles nombres de delegados en diversas zonas del país, exceptuando a Magallanes.

Suena Liber Lazo

En la provincia de Última Esperanza, según los listados filtrados, el nombre que aparece como eventual delegado provincial es el de Liber Lazo Navarro, quien en las pasadas elecciones municipales compitió por el sillón alcaldicio de Natales. Ha sido una de las piezas claves en la conformación del partido en Natales. Lleva más de 16 años residiendo en la zona y es médico veterinario de profesión.

El punto de conflicto

La disputa más intensa se vivió



Gerardo Otzen, presidente de la Asociación Ganaderos de Magallanes.



Erika Farías, exdelegada provincial de Última Esperanza.

Fotos: Agencia LPA
 Cameron en Timaukel, se habría impulsado el retorno de la exdelegada del gobierno de Piñera, Margarita Norambuena.

"Hace mucho tiempo que dejamos de ser colonia penal para que desde Santiago la alta aristocracia de Chile nos nombre los cargos", afirmó Kusanovic.

En otro listado de posibles autoridades aparece el nombre de Jimmy Cárdenas Galli, independiente proRepublicano, quien se desempeña como contador auditor en la Delegación Presidencial Provincial de Tierra del Fuego y es esposo de la concejal de Porvenir, Andrea Muñoz Barria.

Antártica

En la provincia Antártica, uno de los nombres que se ha filtrado es el del exintendente de la primera administración de Sebastián Piñera y actual presidente regional de la Udi, Arturo Storaker. En otro listado figura el exconsejero regional y militante de Renovación Nacional, Rodolfo Moncada./LPA

► ¿Cuáles son los requisitos para ser delegado?

Para ser nombrado delegado presidencial se requiere ser ciudadano con derecho a sufragio, tener al menos 21 años de edad, cumplir con los requisitos generales de ingreso a la Administración Pública chilena, no haber sido condenado por crimen o simple delito y acreditar resi-

dencia en la región respectiva durante, al menos, los dos años previos a la designación. Además, no puede presentar dependencia de drogas ilícitas, salvo que exista un tratamiento médico debidamente justificado, lo que debe acreditarse mediante declaración jurada.